



Presidente: Fernando Monge Martínez

Secretario/a: Sara Sama Acedo

Vocales: Ángel Díaz de Rada Brun; Eugenia
Ramírez Goicoechea; María Asunción Merino
Hernando

En Madrid, a 18 DE MAYO 2022
reunidos los profesores reseñados al margen,
miembros de la Comisión que ha de resolver
el Concurso nº 277.22.
de Profesor Contratado Doctor
correspondiente al *Área de Conocimiento*
Área de Conocimiento Antropología Social
del Departamento Antropología Social y
Cultural
Facultad de Filosofía
convocado por Resolución del Rectorado de
la UNED de fecha 1 de marzo de 2022,
publicado en el

Boletín Oficial del Estado nº 59 y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en
el ANEXO III de la Convocatoria, así como los específicos establecidos por la Comisión y
que se adjuntarán al ACTA *

Secretario
(firma)

Presidente
(firma)

CRITERIO		PONDERACIÓN
Nº	DENOMINACIÓN	
1	<p>1. Formación HASTA UN PUNTO</p> <p>1.1 Por calificaciones del expediente académico y adecuación de los estudios de licenciatura o grado: hasta 0,1</p> <p>1.2 Por adecuación de los estudios de doctorado, hasta 0,5.</p> <p>1.3 Por adecuación de la formación de postgrado, hasta 0,4.</p>	
2	<p>2. Docencia HASTA TRES PUNTOS</p> <p>2.1 Por docencia universitaria con metodología a distancia, hasta 1,5</p>	<p>2.1. Se diferencia entre equipos docentes, profesores tutores, perfil docente de la plaza y área de conocimiento.</p>

<p>3</p>	<p>2.2 Por otra docencia universitaria en titulaciones oficiales: hasta 0,8</p> <p>2.3 Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente: hasta 0,3</p> <p>2.4 Otras actividades docentes: hasta 0,4</p> <p>3. Investigación</p> <p>HASTA CUATRO PUNTOS</p> <p>3.1 Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar: hasta 2</p> <p>3.2 Otros artículos y publicaciones con indicios de calidad: hasta 1</p> <p>3.3 Proyectos y contratos de investigación: hasta 0,5</p> <p>3.4 Estancias en centros externos: hasta 0,5</p>	<p>2.2. Se diferencia entre equipos docentes, profesores tutores, perfil docente de la plaza y área de conocimiento.</p> <p>2.4. Se diferencia entre otras actividades docentes con metodología de enseñanza a distancia y otras actividades cuya metodología no es a distancia.</p> <p>3.1. Se diferencia entre perfil de la plaza, área de conocimiento y número de autores.</p> <p>3.2. Se diferencia entre perfil de la plaza, área de conocimiento y número de autores.</p> <p>3.3. Se valora exclusivamente su relación con el perfil de la plaza, área de conocimiento, con preferencia por los proyectos competitivos y distinguiendo el tipo de participación.</p> <p>3.4. Se valora su relación con el perfil de la plaza y el área de conocimiento.</p>
<p>4</p>		

Presidente
(firma)

	<p>4. Otros méritos: hasta 2 puntos</p>	<p>Criterio general de valoración: -Acreditaciones y habilitaciones de ANECA en los cuerpos docentes en el área: 0,6</p> <p>Criterios específicos de valoración: -Premios y distinciones, cargos e institucionales en Departamentos de Antropología, idiomas y experiencia profesional: hasta 0,4</p> <p>Valoración de la trayectoria profesional, investigadora y docente en antropología y el perfil de la plaza, hasta 1 punto</p>
--	--	---

* Según las Bases de la convocatoria

Se constata que los firmantes del citado concurso son los siguientes candidatos

Carmen Caravaca Llamas
José Luis Gallardo Vera
María Livia Jiménez Sedano



Secretario
(firma)

Tras la aplicación de los criterios a los aspirantes se procede a la ordenación de los mismos por orden de puntuación obtenida

PUNTUACIONES ASIGNADAS A LOS CONCURSANTES				
	CONCURSANTE¹	CRITERIO		PUNTUACIÓN TOTAL
			PUNTUACIÓN	
Presidente (firma)	María Livia Jiménez Sedano	1	0,98	8,93
		2	1,95	
		3	4	
		4	2	
Secretario (firma)	José Luis Gallardo Vera	1	0,01	0,89
		2	0,015	
		3	0,07	
		4	0,066	
	Carmen Caravaca LLamas	1	0,12	0,87
		2	0,10	
		3	0,03	
		4	0,62	

¹ Se deben incluir todos los concursantes, con la puntuación otorgada en cada criterio y la puntuación global. Deben aparecer ordenados por orden de puntuación.

En consecuencia, la Comisión acuerda elevar al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la UNED la propuesta de provisión en favor de:

D/D^a.: María Livia Jiménez Sedano

En caso de que la persona propuesta no desee o no pueda tomar posesión, y por este orden, se propone a los candidatos siguientes que ha superado la puntuación mínima exigida atendiendo a la puntuación obtenida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el presidente, de la que yo como secretario doy fe con la firma de todos los asistentes.

EL SECRETARIO

Fdo.:

El Presidente

El Vocal 1º

El Vocal 2º

El Vocal 3º

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.: